



RESOLUCION No. CSJCAQR21-83
21 de mayo de 2021

“Por medio de la cual se conforma el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Secretario de Juzgado de Circuito Grado Nominado, como resultado del concurso de méritos convocado mediante el Acuerdos Nos. CSJCAQA17-772 y CSJCAQA17-776 de 2017, para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Florencia y Administrativo del Caquetá”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETÁ,

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 162, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, conforme a lo aprobado en sesión ordinaria del 20 de mayo de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 162 de la Ley 270 de 1996, las etapas de los procesos de selección para los cargos de empleados de carrera de la Rama Judicial comprenden: i) Concurso de Méritos, ii) Conformación del Registro Seccional de Elegibles, iii) Remisión de listas de elegibles y iv) Nombramiento.

Esta Corporación mediante Acuerdos Nos. CSJCAQA17-772 y CSJCAQA17-776 de 2017 convocó a concurso de méritos para la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Florencia y Administrativo del Caquetá.

Según lo previsto en el artículo 164 de la Ley 270 de 1996, el concurso de méritos comprende dos etapas sucesivas i) selección y ii) clasificación.

Que conforme a la convocatoria a concurso, concluida la evaluación de los documentos de la etapa clasificatoria, el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá procederá a conformar los correspondientes Registros Seccionales de Elegibles, según orden descendente de puntajes obtenidos por los aspirantes por cada uno de los cargos.

Por su parte, el artículo 165 de la Ley 270 de 1996 dispone que el Consejo Seccional de la Judicatura respectivo, conformará con quienes hayan superado la etapa del concurso el correspondiente Registro Seccional de Elegibles, en orden descendente de los puntajes obtenidos en la etapa clasificatoria.

En consecuencia, corresponde al Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, conformar el respectivo Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Secretario de Juzgado de Circuito Grado Nominado.

Resolución CSJCAQR21-83 Hoja No. 2 “Por medio de la cual se conforma el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Secretario de Juzgado de Circuito Grado Nominado, como resultado del concurso de méritos convocado mediante el Acuerdos Nos. CSJCAQA17-772 y CSJCAQA17-776 de 2017, para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Florencia y Administrativo del Caquetá”

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá,

RESUELVE:

1°- Conformar, en orden descendente de puntajes, el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Secretario de Juzgado de Circuito Grado Nominado, así:

ORDEN	NOMBRE	CEDULA	Prueba de Conocimientos	Prueba Psicotécnica	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación	Total
1	RUIZ BOTELLO GERALD XAVIER	12197964	448,59	137,00	100	20	705,59
2	AMÉZQUITA GALINDO YUDDY LORENA	40610472	398,79	163,50	100	30	692,29
3	ROMERO RODRIGUEZ CRHISTIAN CAMILO	1117507969	415,38	163,00	60,11	50	688,49
4	RAMIREZ RODRIGUEZ KAREN LORENA	1117497857	481,80	166,50	24,28	5	677,58
5	CHAVARRIA SILVA JULIAN ADOLFO	1117488931	415,38	149,50	87,89	20	672,77
6	CALDERON GARZON MARIA INES	40764685	481,80	151,00	8,17	20	660,97
7	BERMEO SIERRA GINA PAMELA	52776195	365,58	172,50	100	20	658,08
8	RAMIREZ CASTRO GEOVVANY	7695090	382,19	158,50	100	0	640,69
9	HINCAPIE VARGAS LUISA YANETH	40614298	348,98	146,00	100	40	634,98
10	FLOREZ SALAZAR JAIME DAVID	1117497446	332,37	164,00	96,89	40	633,26
11	RIVERA CHACON JAIME ANDRES	7732313	348,98	159,50	79,61	40	628,09
12	OTALORA IBARRA HAROLD ANDRES	17691012	382,19	157,00	79,33	0	618,52
13	BARACALDO TORRES LINA YIYOLA	40612919	348,98	166,50	63,5	25	603,98
14	CUELLAR PINZON ANDERSON	1117497932	315,78	151,50	100	20	587,28
15	RESTREPO MENDEZ JOSE LUIS	1117492496	348,98	165,00	71,83	0	585,81
16	POLANIA LUGO ANDRES FELIPE	1117504145	382,19	163,50	7,61	20	573,30
17	PERALTA JARAMILLO CARLOS EDUARDO	12206908	315,78	156,50	23,83	60	556,11
18	VASQUEZ PENAGOS ANDRES JULIAN	1061714452	382,19	153,50	1,5	0	537,19
19	OLAYA RAFAEL	1117519876	315,78	149,50	27,89	30	523,17

2°- Contra los puntajes asignados a los factores de i) Prueba psicotécnica ii) Experiencia adicional y Docencia y iii) Capacitación proceden los recursos de reposición y apelación.

Los recursos deberán presentarlos por escrito por los aspirantes ante el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación de la esta resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

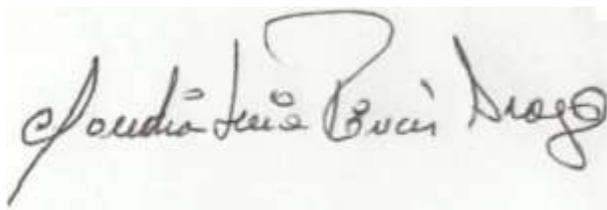
3°- En firme esta decisión los integrantes del Registro Seccional de Elegibles, mediante el procedimiento y en las oportunidades previstas en el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, deberán adelantar la escogencia de opciones de sede, con el fin de conformar las listas de elegibles para la provisión de cargos vacantes definitivamente.

Resolución CSJCAQR21-83 Hoja No. 3 “Por medio de la cual se conforma el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Secretario de Juzgado de Circuito Grado Nominado, como resultado del concurso de méritos convocado mediante el Acuerdos Nos. CSJCAQA17-772 y CSJCAQA17-776 de 2017, para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Florencia y Administrativo del Caquetá”

4°- Notificar esta resolución mediante su fijación, durante cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá y a título informativo, publicar a través de la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Florencia, Caquetá, al veintiún (21) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021).



CLAUDIA LUCIA RINCON ARANGO
Presidenta

CSJCAQ / MFGA/ LFBG

Firmado Por:

CLAUDIA LUCIA RINCON ARANGO
MAGISTRADO
MAGISTRADO - CONSEJO 001 SUPERIOR DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE FLORENCIA-CAQUETA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8053d488d67defa2216e687fbbe8f8bd1af7a7b94b6053e3956f4a84517b97a5**
Documento generado en 21/05/2021 04:34:19 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>